



0001002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPañIA "COMERCIAL AUTOMO_

TRIZ ARMIJOS C.LTDA..----

CUANTIA:S/.2'000.000,00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador hoy quince de -
marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí,

Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo
del Cantón Guayaquil, comparece, el señor MAURICIO
ARMIJOS BALCAZAR, quien declara ser ecuatoriano, casa-
do, ingeniero comercial, en su calidad de Gerente
de la compañía "COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C.LTDA."

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

conforme lo acredita con el nombramiento que, se
agrega a la presente escritura como documento habi-
litante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad, persona capaz para obligarse y contra-
tar, a quien por haberse identificado plenamente
doy fe de conocer, el mismo que comparece a otor-
gar esta escritura pública de aumento de capital
y reforma de estatuto social, sobre cuyo objeto
y resultados está bien instruido, y a la que pro-
cede de una manera libre y espontánea, y para su
otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-

S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasse extender en el
registro de escrituras públicas a su cargo, una en
la que conste el aumento del capital y reforma

de estatutos de la compañía "COMERCIAL AUTOMOTRIZ
ARMIJOS C.LTDA.", al tenor de las siguientes cláus-
ulas:-----

P R I M E R A : INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y
suscribe la presente escritura pública el Ingeniero
Comercial Mauricio Armijos Balcazar, a nombre y
representación de la compañía "COMERCIAL AUTOMOTRIZ
ARMIJOS C.LTDA.", en su calidad de Gerente según
consta del nombramiento y certificación correspondien-
te que se agrega e incorpora a la presente escri-
tura pública, como documento habilitante y, debida-
mente autorizado para el efecto por la junta gene-
ral extraordinaria de socios celebrada el treinta
y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro
copia certificada del acta de junta general antes
mencionada, se le agrega e incorpora a la presente
escritura como documento habilitante.-----

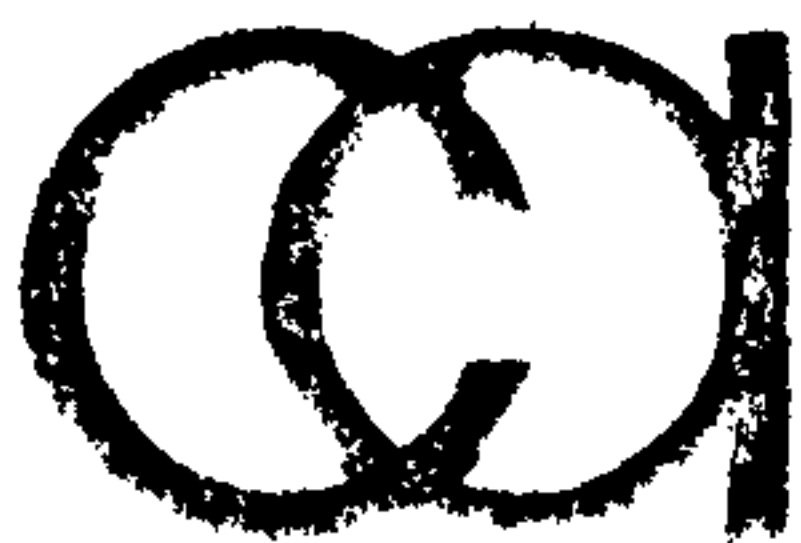
S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos
noventa y uno antes el Doctor Thelmo Torres Crespo,
Notario Titular Noveno del cantón Guayaquil e inseri-
ta el doce de julio de mil novecientos noventa y
uno se constituyó la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ
ARMIJOS C.LTDA., con un capital social de un millón
de sucres; b) En sesión de junta general extraordi-
naria de socios de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ
ARMIJOS C.LTDA., celebrada el treinta y uno de ene-
ro de mil novecientos noventa y cuatro, se resol-



1 vió aumentar el capital de un millón a tres millo-
2 nes de sucres, mediante la emisión de doscientas
3 nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivi-
4 sibles de diez mil sucres cada una; y, c) Que
5 como consecuencia del aumento de capital se reforma
6 el artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía,
7 el mismo que dirá "El capital de Compañía es de
8 tres millones de sucres que está representado por
9 trescientas participaciones de diez mil sucres cada
10 una, iguales, acumulativas, e indivisibles, la que
11 tiene el carácter de no negociable, las que se
12 encuentran integramentes suscritas y pagadas, distri-
13 buidas a los socios de la siguiente forma: Ingenie-
14 ro Comercial Mauricio Armijos Balcazar y Vicente Astudi-
15 llo Baldeón, ciento cincuenta participaciones de diez
16 mil sucres cada una, para cada socio".-----
17 T E R C E R A : DECLARACIONES.- Con los antecedentes
18 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente
19 Ingeniero Comercial Mauricio Armijos Balcazar por
20 los derechos que representa de la compañía COMERCIAL
21 AUTOMOTRIZ ARMIJOS C.LTDA. en su calidad de Gerente
22 declara bajo juramento, Uno) Que el capital social
23 de su representada ha sido aumentado en la cantidad
24 de dos millones de sucres, mediante la suscripción
25 de doscientas nuevas participaciones iguales, acumula-
26 tivas e indivisibles de diez mil sucres cada una,
27 de manera que el nuevo capital social de la misma
28 es de tres millones de sucres dividido en trescien-

JARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

1 tas participaciones iguales, acumulativas e indivisi-
2 bles de diez mil sucres cada una de ellas; Dos)
3 Que las doscientas nuevas participaciones iguales,
4 acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada
5 una, han sido suscritas y pagadas en la forma que
6 consta del acta de junta general extraordinaria de
7 socios de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS
8 C.LTDA., de fecha treinta y uno de enero de mil
9 novecientos noventa y cuatro; y, Tres) Que como con-
10 secuencia de lo anterior queda reformada el artícu-
11 lo quinto del estatuto social de la compañía, en
12 la forma establecida en la antes mencionada acta
13 de junta general extraordinaria. Se deja constancia
14 de que todos los socios actuales de la compañía
15 COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C.LTDA. son de nacionali-
16 dad ecuatoriana.-----
17 Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas
18 de estilo necesarias para la plena validez d e la
19 presente escritura.- Firmado: Julio C. Bernabe Celi.-
20 Abogado.- Registro número siete mil quinientos cuarenta
21 y cinco.-----
22 Quedan agregados a la presente escritura, el nombra-
23 miento y acta de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ
24 ARMIJOS C.LTDA..- Hasta aquí la minuta y sus docu-
25 mentos habilitantes agregados que, en un mismo texto
26 quedan elevados a escritura pública.- Yo, el notario
27 doy fe que, después de haber sido leída en alta
28 voz, toda esta escritura pública, al compareciente,



Comercial Automotriz
ARMIJOS C. Ltda.

0000004

I

Guayaquil, 15 de Julio de 1991

Ing. Com.

MAURICIO ARMIJOS BALCAZAR,

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en la fecha, acordó por unanimidad designarlo como GERENTE de Comercial Automotriz Armiños C. Ltda., para un período de cinco años, cuya función la ejercerá en forma individual. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Dr. Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del cantón Guayaquil el 6 de Mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil a fojas 19.405 a 19.416, número 7.146 y anotada bajo el número 12.559 del Repertorio, el 12 de Julio del presente año, ejerciendo la representación legal de la compañía.

En espera de su aceptación al cargo propuesto, me suscribo de Ud. muy atentamente.

Vicente Astudillo Baldoón

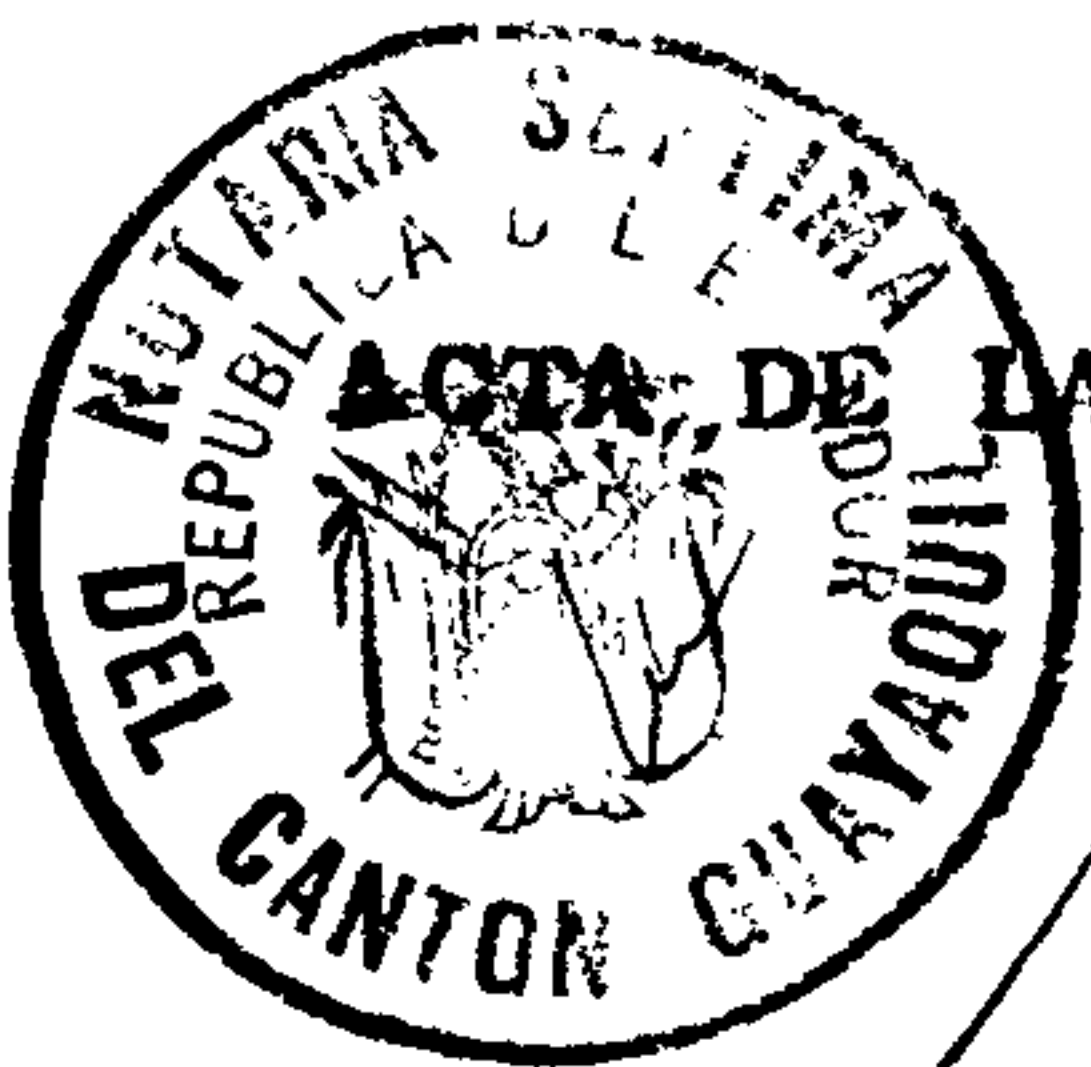
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de Gerente de COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C. LTDA. función que desempeñaré de acuerdo con los Estatutos de la compañía.

Guayaquil, 15 de Julio de 1991

Ing. Com. Mauricio Armiños B.

Queda inscri-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL
AUTOMOTRIZ ARMIJOS C. LTDA.**

000/005

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 15H00, en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 205 de las calles Federico Guodín y Ayacucho, se reúne la junta general extraordinaria de socios, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y estatutos sociales de la compañía Comercial Automotriz Armijos C. Ltda. y que son las siguientes: Ing. Com. Mauricio Armijos Balcazar, propietario de cincuenta participaciones sociales de diez mil sucres cada una; y, Vicente Astudillo Baldeón, propietario de cincuenta participaciones sociales de diez mil sucres cada una. En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de un millón de sucres.

Estatutariamente actúa como presidente el señor Vicente Astudillo Baldeón y como secretario el Ing. Com. Mauricio Armijos Balcazar. Una vez elaborada la nómina de los concurrentes y constatada la universalidad del quórum, se declara instalada la junta y se procedió a aprobar el orden del día, indicando en la convocatoria, el mismo que por unanimidad fue aceptado y que es el siguiente: "1) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, DE UN MILLON A TRES MILLONES DE SUCRES, y, 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA".

Con respecto al primer punto en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, declara aumentarse el capital social de la compañía, por lo cual las nuevas participaciones sociales serán distribuidas en forma proporcional y a prorrata del derecho que tiene cada uno de los socios en el capital social actual de la compañía. Al respecto los señores Vicente Astudillo Baldeón e Ing. Com. Mauricio Armijos Balcazar suscriben -



do que seja necessário.

~~CONFIDENTIAL~~

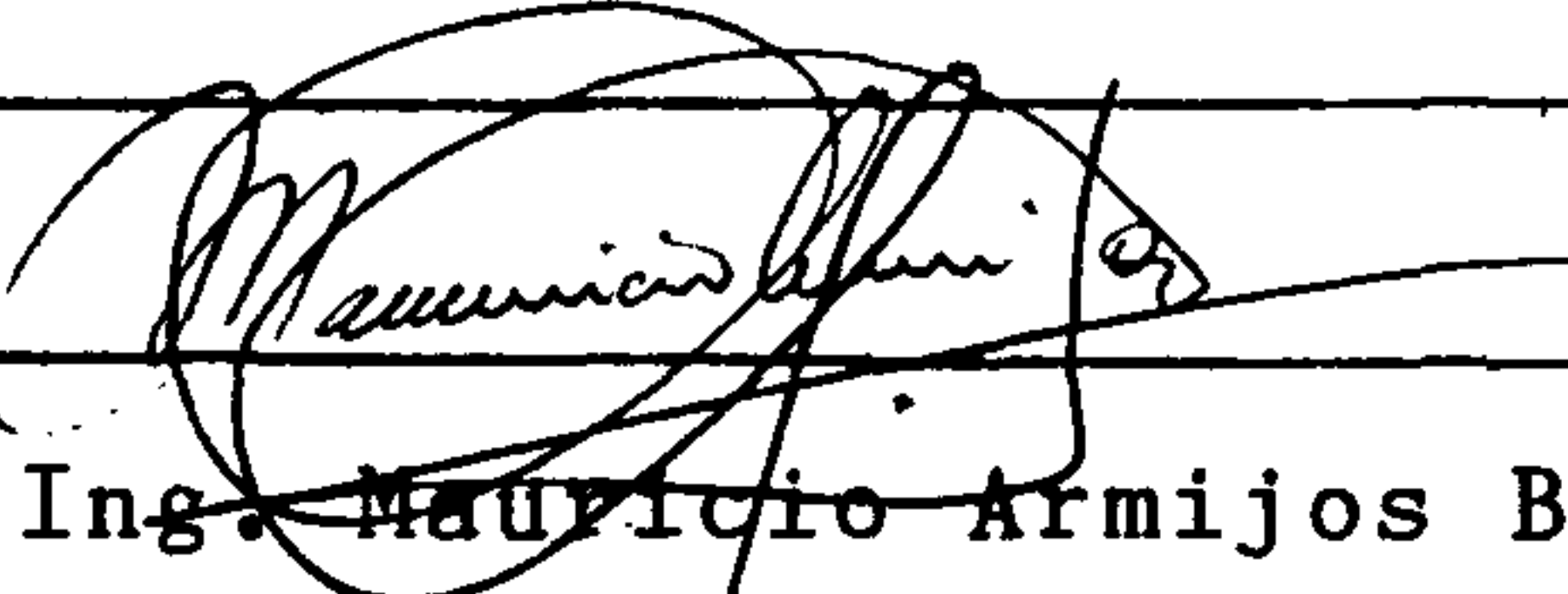
CONFIDENTIAL - ARMAZAR
Secretaria-Geral do "GOV. GERAL
ARMAZ. DE F. M. ARMELOS S. LIDA."

000 006



este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario
en un solo acto. ✓

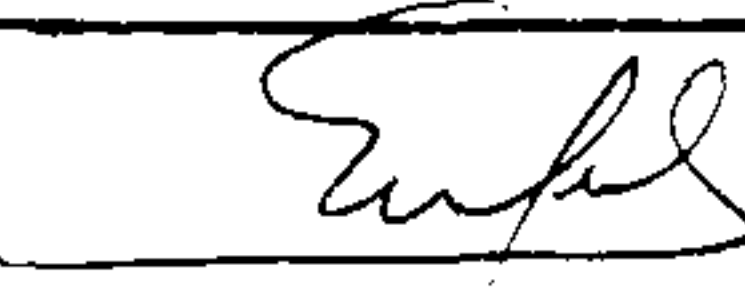
POR "COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C.LTDA.",


Ing. Mauricio Armijos Balcazar.

CC. 0903264091

R.U.C. 0991155317001

EL NOTARIO,


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

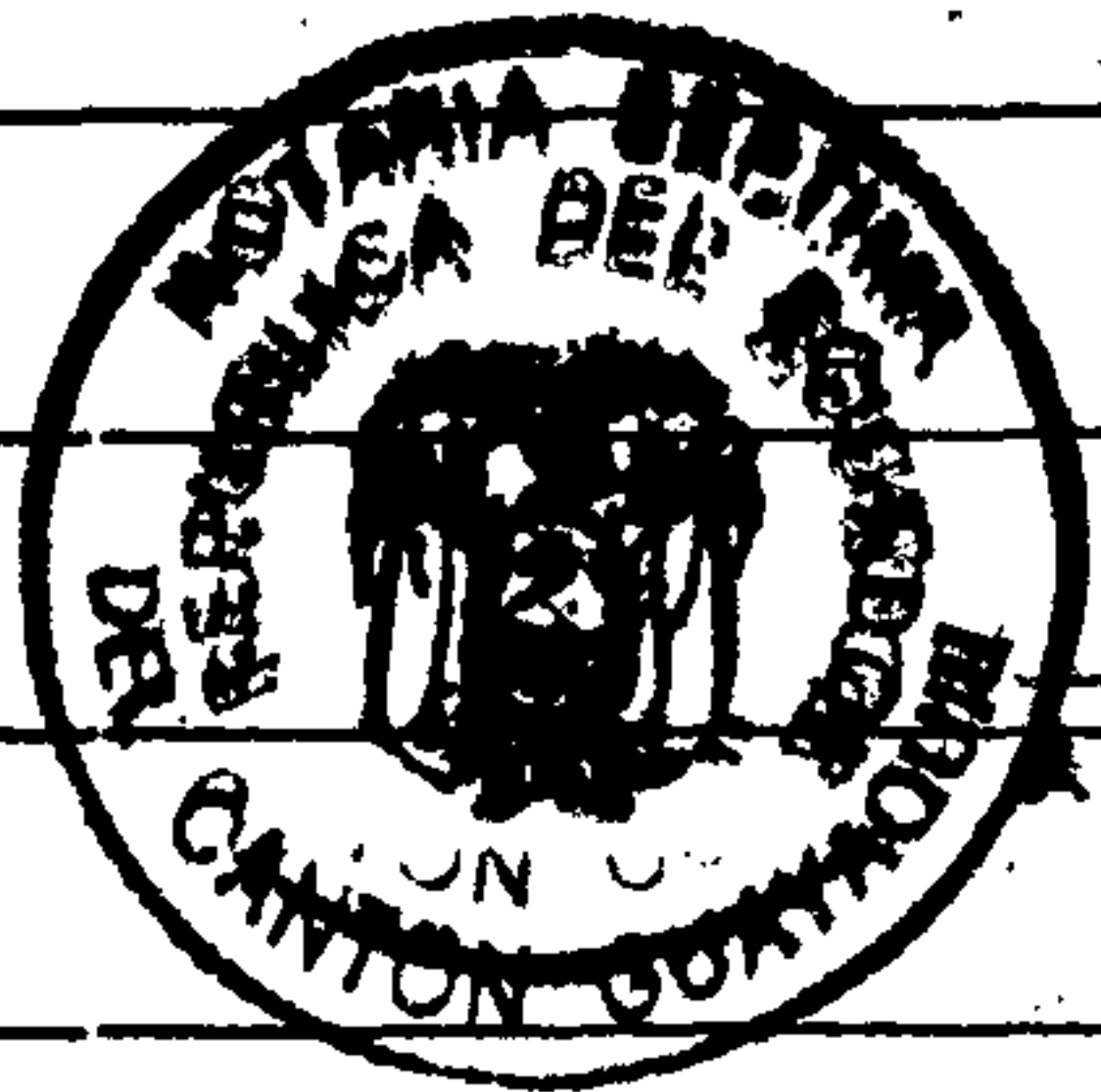
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER
TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que, sello y firmo en
la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de
marzo de mil novecientos noventa y cuatro. ✓




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz
correspondiente, cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Tercero, de la Resolución No.94-2-1-1-0001474, de fecha quince
de abril de mil novecientos noventa y cuatro, de la
Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la
APROBACION del aumento de capital y, reforma de estatutos
de la compañía COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C. LTDA..
Guayaquil, abril 21 de 1.994...-



Ab. Sara Calderón Regatta
Notaria Vigésima Quinta:
Encargada de la Notaria
Séptima d.e. Guayaquil.

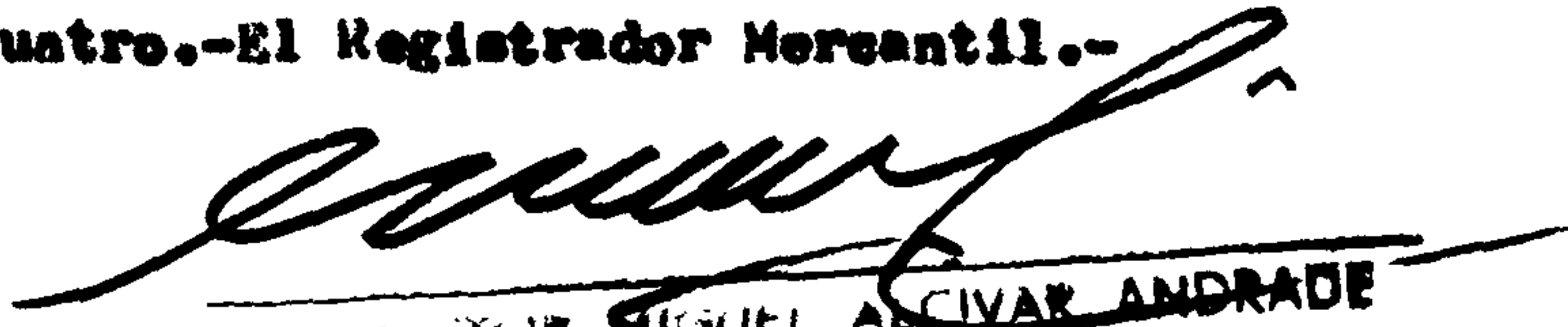
CERTIFICO: Que con fecha de hoy y: En cumplimiento de lo ordenado en la -
Resolución Número 94-2-1-1-0001474, dictada el 15 de Abril de 1.994, por
el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de -
Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada COMER-
CIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C. LTDA., de fojas 25.379 a 25.380, número 9.082
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.201 del Repertorio.-Gu-
ayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Re-
gistrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

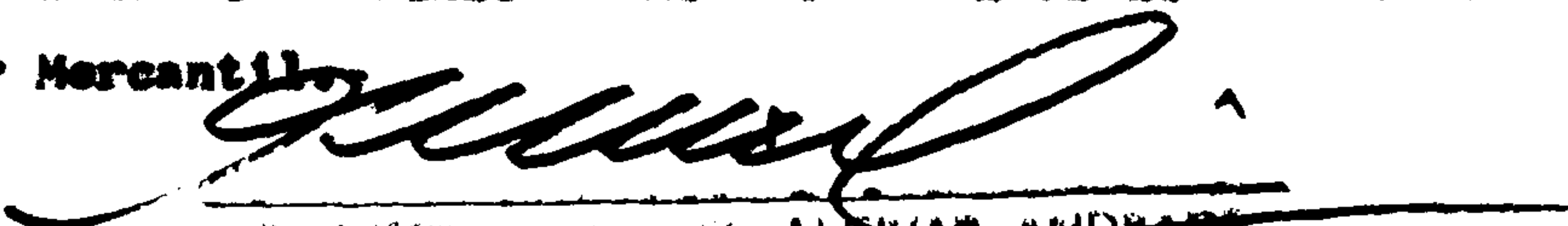
000007

FICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura - pública a foja 19.408 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, - publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada COMERCIAL AUTOMOTRIZ ARMIJOS C. LTDA.-Guayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del - Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 2.266, se ha - fijado y se mantendrá fijo durante Seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.-Guayaquil, veinte i nueve de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador - Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

